

Guía de llenado del comprobante al que se le incorpore el complemento para recepción de pagos

Aplica para la versión 3.3 del CFDI

Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, por los ingresos que perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen los contribuyentes ya sean personas físicas o morales.

El artículo 29, segundo párrafo, fracción VI del CFF, señala que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) deben cumplir con las especificaciones que en materia de informática determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), mediante reglas de carácter general; por su parte, el artículo 29-A del citado código establece los requisitos que deben contener los comprobantes fiscales, entre los cuales se encuentra el expedir CFDI en operaciones cuando la contraprestación no se pague en una sola exhibición.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 29-A, fracción VII, incisos b) y c) del CFF, en relación con las reglas 2.7.1.32. y 2.7.1.35., de la Resolución Miscelanea Fiscal vigente (RMF), cuando la contraprestación no se pague en una sola exhibición o bien cuando se realice el pago de la contraprestación en una sola exhibición, pero ésta no sea cubierta al momento de la expedición del CFDI, incluso cuando se trate de operaciones a crédito y estas se paguen totalmente en fecha posterior a la emisión del CFDI correspondiente, los contribuyentes personas físicas o personas morales deberán utilizar el mecanismo contenido en la regla 2.7.1.35 para reflejar el pago con el que se liquide el importe de la operación.

El contribuyente deberá realizar lo siguiente:

- **Cuando las contraprestaciones no se paguen en una sola exhibición (pago en parcialidades):**
 - a) Emitir un CFDI por el valor total de la operación en el momento en que ésta se realice.
 - b) Posteriormente emitir un CFDI por cada uno de los pagos que se efectúen, en el que se deberá señalar:
 - “Cero” en el campo “Total” sin registrar dato alguno en los campos “ MetodoPago” y “FormaPago”.
 - Incorporar el “Complemento para recepción de Pagos” (en donde se detalla la cantidad que se paga e identifica la factura cuyo saldo liquida).
 - El monto del pago se aplicará proporcionalmente a los conceptos integrados en el comprobante emitido por el valor total de la operación.

- Cuando se reciba el pago de la contraprestación en una sola exhibición, pero ésta no sea cubierta al momento de la expedición del CFDI, incluso cuando se trate de operaciones a crédito y éstas se paguen totalmente en fecha posterior a la emisión del CFDI correspondiente:
 - a) Deberá utilizar el mecanismo contenido en el inciso b) para reflejar el pago con el que se liquide el importe de la operación.

Para efectos de la emisión del CFDI con “Complemento para recepción de pagos” podrá emitirse uno por cada pago recibido o uno por todos los pagos recibidos en un período de un mes siempre que estos correspondan a un mismo receptor del comprobante.

Cuando se emita un CFDI con “Complemento para recepción de Pagos”, este deberá emitirse a más tardar al décimo día natural del mes siguiente al que se realizó el pago.

Cuando se cuente con al menos un CFDI que incorpore el “Complemento para recepción de pagos” que acrediten que la contraprestación ha sido total o parcialmente pagada, el CFDI emitido por el total de la operación no podrá ser objeto de cancelación, las correcciones correspondientes deberán realizarse mediante la emisión de CFDI de egresos por devoluciones, descuentos y bonificaciones.

Por lo que respecta a la emisión del CFDI con “Complemento para recepción de pagos”, cuando en el comprobante existan errores, éste podrá cancelarse siempre que se sustituya por otro con los datos correctos y cuando se realicen a más tardar el último día del ejercicio en que fue emitido el CFDI.

En el presente documento se describe como se debe realizar el llenado de los datos que se deben registrar en el comprobante fiscal que se emite cuando la contraprestación no se pague en una sola exhibición (pago en parcialidades), así como los datos que se deben registrar en el “Complemento para recepción de Pagos”, mismo que se debe incorporar al comprobante fiscal de referencia.

En caso de alguna duda o situación particular que no se encuentre prevista en esta guía, el contribuyente debe remitirse a los siguientes documentos, mismos que se encuentran publicados en el portal del SAT.

- Documentación técnica.
- Preguntas y respuestas del comprobante al que se le incorpore el complemento para recepción de pagos.
- Casos de uso del comprobante al que se le incorpore el complemento para recepción de pagos.

1. Guía de llenado del comprobante fiscal al cual se le incorporará el “Complemento para recepción de pagos”.

El Anexo 20 de la RMF contiene el estándar técnico que especifica la estructura, forma y sintaxis que deben contener los CFDI que expidan los contribuyentes (personas físicas y morales), lo cual permite que la información se organice mediante etiquetas de manera estructurada en el comprobante.

Cuando se emita un comprobante fiscal en el que la contraprestación se pague en parcialidades, se deberá de incorporar el “Complemento para recepción de Pagos”, por lo que las especificaciones de los campos a registrar para la elaboración de este complemento expresados en lenguaje no informático se incluyen en el presente documento en el punto II.

Cuando se emita un comprobante fiscal en el que la contraprestación no sea cubierta al momento de la expedición del CFDI, incluso cuando se trate de operaciones a crédito y éstas se paguen totalmente en una fecha posterior a la emisión del CFDI correspondiente, se deberá de incorporar el “Complemento para recepción de Pagos”, por lo que las especificaciones de los campos a registrar para la elaboración de este complemento expresados en lenguaje no informático se incluyen en el presente documento en el punto II.

Cuando en las siguientes descripciones se establezca el uso de un valor, éste se señala entre comillas, pero en el CFDI debe registrarse sin incluir las comillas respetando mayúsculas, minúsculas, números, espacios y signos de puntuación.

En el presente documento se hace referencia a la descripción de la información que debe contener el citado Anexo 20 vigente.

Nombre del nodo o atributo	Descripción
Nodo: Comprobante	Estándar del Comprobante fiscal digital por Internet.

Version	Debe tener el valor "3.3". Este dato lo integra el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión del comprobante fiscal.
Serie	Es el número de serie que utiliza el contribuyente para control interno de su información, puede conformarse desde 1 hasta 25 caracteres alfanuméricos.
Folio	Es el folio de control interno que asigna el contribuyente al comprobante fiscal, acepta de 1 hasta 40 caracteres alfanuméricos.
Fecha	Es la fecha y hora de expedición del comprobante fiscal. Se expresa en la forma AAAA-MM-DDThh:mm:ss. Este dato lo integra el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión del comprobante fiscal. Ejemplo: Fecha= 2017-01-10T11:49:48
Sello	Es el sello digital del comprobante fiscal generado con el certificado de sello digital del contribuyente emisor del comprobante fiscal; éste funge como la firma del emisor del comprobante y lo integra el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión del comprobante fiscal.
FormaPago	Este campo no debe existir.
NoCertificado	Es el número que identifica al certificado de sello digital del emisor, el cual lo incluye en el comprobante fiscal el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión del comprobante fiscal.
Certificado	Es el contenido del certificado del sello digital del emisor y lo integra el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión del comprobante fiscal.
CondicionesDePago	Este campo no debe existir.

SubTotal	Se debe registrar el valor de cero "0". Ejemplo: SubTotal= 0
Descuento	Este campo no debe existir.
Moneda	Se debe registrar el valor "XXX" Ejemplo: Moneda= XXX
TipoCambio	Este campo no debe existir.
Total	Se debe registrar el valor de cero "0". Ejemplo: Total = 0
TipoDeComprobante	Se debe registrar la clave "P" (Pago) con la que se identifica el tipo de comprobante fiscal para el contribuyente emisor. Ejemplo: TipoDeComprobante= P
MetodoPago	Este campo no debe existir.
LugarExpedicion	Se debe registrar el código postal del lugar de expedición del comprobante (domicilio de la matriz o de la sucursal), debe corresponder con una clave de código postal incluida en el catálogo.

	<p>En el caso de que se emita un comprobante fiscal en una sucursal, en dicho comprobante se debe registrar el código postal de ésta, independientemente de que los sistemas de facturación de la empresa se encuentren en un domicilio distinto al de la sucursal.</p> <p>Los distintos códigos postales se encuentran incluidos en el catálogo c_CodigoPostal.</p> <p>Ejemplo: LugarExpedicion= 01000</p> <table border="1" data-bbox="527 540 835 641"> <tr> <td>c_CodigoPostal</td> </tr> <tr> <td>01000</td> </tr> </table>	c_CodigoPostal	01000
c_CodigoPostal			
01000			
Confirmacion	Se debe registrar la clave de confirmación única e irrepitible que entregue el Proveedor de Certificación de CFDI, cuando el valor equivalente en MXN del campo Monto del complemento exceda el límite publicado por el SAT, el emisor debe obtener de manera no automática una clave de confirmación para ratificar que el importe es correcto e integrarla en este campo al CFDI.		
Nodo: CfdiRelacionados	En este nodo se puede expresar la información del comprobante relacionado que sustituya con los datos correctos al CFDI con complemento para recepción de pagos emitido anteriormente cuando existan errores.		
TipoRelacion	Se debe registrar la clave “04” (Sustitución de los CFDI previos) de la relación que existe entre éste comprobante que se esta generando con el CFDI que se sustituye.		
Nodo: CfdiRelacionado	En este nodo se debe expresar la información del comprobante relacionado.		

UUID	Se puede registrar el folio fiscal (UUID) de un CFDI con complemento para recepción de pagos relacionado que se sustituye con el presente comprobante.
Nodo: Emisor	En este nodo se debe expresar la información del contribuyente que emite el comprobante fiscal.
Rfc	<p>Se debe registrar la Clave del Registro Federal de Contribuyentes del emisor del comprobante.</p> <p>En el caso de que el emisor sea una persona física este campo debe contener una longitud de 13 posiciones, tratándose de personas morales debe contener una longitud de 12 posiciones.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>En el caso de una persona física se debe registrar: Rfc= CABL840215RF4</p> <p>En el caso de una persona moral se debe registrar: Rfc= PAL7202161U0</p>
Nombre	<p>Se puede registrar el nombre, denominación o razón social del emisor del comprobante fiscal.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>En el caso de una persona física se debe registrar: Nombre = Martín Alejandro Sanz Fierro</p> <p>En el caso de una persona moral se debe registrar: Nombre= La Palm. S.A. de C.V.</p>

RegimenFiscal	<p>Se debe registrar la clave del régimen fiscal del contribuyente emisor bajo el cual se esta emitiendo el comprobante.</p> <p>Las claves de los diversos regimenes se encuentran incluidas en el catálogo c_RegimenFiscal publicado en el Portal del SAT.</p> <p>El régimen fiscal debe corresponder con el tipo de persona del emisor, es decir, si el RFC tiene longitud de 12 posiciones, debe ser de persona moral y si tiene longitud de 13 posiciones debe ser de persona física.</p> <p>Ejemplo: En el caso de que el emisor sea una persona moral inscrita en el Régimen General de Ley de Personas Morales, debe registrar lo siguiente:</p> <p>RegimenFiscal= 601</p> <table border="1" data-bbox="527 786 1423 1276"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="2">Aplica para tipo persona</th> </tr> <tr> <th>c_RegimenFiscal</th> <th>Descripcion</th> <th>Física</th> <th>Moral</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>601</td> <td>General de Ley Personas Morales</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>603</td> <td>Personas Morales con Fines no Lucrativos</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>605</td> <td>Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios</td> <td>Si</td> <td>No</td> </tr> </tbody> </table>			Aplica para tipo persona		c_RegimenFiscal	Descripcion	Física	Moral	601	General de Ley Personas Morales	No	Si	603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	No	Si	605	Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	Si	No
		Aplica para tipo persona																			
c_RegimenFiscal	Descripcion	Física	Moral																		
601	General de Ley Personas Morales	No	Si																		
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	No	Si																		
605	Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	Si	No																		
Nodo: Receptor	En este nodo se debe expresar la información del contribuyente receptor del comprobante fiscal.																				
Rfc	Se debe registrar la Clave del Registro Federal de Contribuyentes del receptor del comprobante fiscal.																				

	<p>El RFC debe estar contenido en la lista de RFC (I_RFC) inscritos no cancelados en el SAT en caso de que sea diferente del RFC genérico.</p> <p>Ejemplo: En el caso de que el receptor sea una persona física el “RFC” debe tener una longitud de 13 posiciones, tratándose de personas morales debe tener una longitud de 12 posiciones.</p> <p>Persona física Rfc= FIMA420127R44</p> <p>Persona moral Rfc= COR391215F4A</p>
Nombre	<p>Se puede registrar el nombre, denominación o razón social del contribuyente receptor a registrar en el comprobante.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>En el caso de una persona física se debe registrar: Nombre = Martín Alejandro Sanz Fierro</p> <p>En el caso de una persona moral se debe registrar: Nombre= La Palm. S.A. de C.V.</p>
ResidenciaFiscal	<p>Cuando el receptor del comprobante sea un extranjero, se puede registrar la clave del país de residencia para efectos fiscales del receptor del comprobante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el RFC del receptor es de un RFC registrado en el SAT o un RFC genérico nacional, no se debe registrar este atributo.

Ejemplo: Si la residencia fiscal de la empresa extranjera receptora del comprobante fiscal fuera Estados Unidos de América, se debe registrar lo siguiente:

ResidenciaFiscal= **USA**

c_Pais	Descripción
USA	Estados Unidos

NumRegIdTrib

Se puede capturar el número de registro de identidad fiscal del receptor del comprobante fiscal cuando este sea residente en el extranjero.

- Puede conformarse desde 1 hasta 40 caracteres.
- Si no existe el campo ResidenciaFiscal, este campo puede no existir.

Ejemplo: En el caso de que el receptor del comprobante fiscal sea residente en el extranjero se debe registrar conforme a lo siguiente:

NumRegIdTrib= **121585958**

UsoCFDI

Se debe registrar la clave “P01” que corresponde a Por definir.

Ejemplo:

UsoCFDI= **P01**

c_UsoCFDI	Descripción	Aplica para tipo persona	
		Física	Moral
P01	Por definir	Sí	Sí

Nodo: Conceptos	En este nodo se debe expresar un solo concepto descrito en el comprobante fiscal.
Nodo: Concepto	En este nodo se debe expresar la información definida para cada uno de sus campos en el comprobante.
ClaveProdServ	Se debe registrar el valor “84111506” Ejemplo: ClaveProdServ=84111506
Nolidentificacion	Este campo no debe existir.
Cantidad	Se debe registrar el valor “1”. Ejemplo: Cantidad= 1
ClaveUnidad	Se debe registrar el valor “ACT”. Ejemplo: Unidad= ACT
Unidad	Este campo no debe existir.
Descripcion	Se debe registrar el valor “Pago”. Ejemplo: Descripcion= Pago
ValorUnitario	Se debe registrar el valor “0”.

	<p>Ejemplo: ValorUnitario=0</p>
Importe	<p>Se debe registrar el valor "0".</p> <p>Ejemplo: Importe=0</p>
Descuento	Este campo no debe existir.
Nodo:Impuestos	Este nodo no debe existir.
Nodo: InformacionAduane ra	Este nodo no debe existir.
Nodo: CuentaPredial	Este nodo no debe existir.
Nodo:Complemen toConcepto	Este nodo no debe existir.
Nodo: Parte	Este nodo no debe existir.
Nodo: Impuestos	Este nodo no debe existir.
Nodo:Complemento	<p>En este nodo se puede incluir los complementos determinados por el SAT de acuerdo con las disposiciones particulares para un sector o actividad específica. Para el caso del complemento Timbre Fiscal Digital se incluye de manera obligatoria,</p> <p>No permite complementos del comprobante fiscal digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos.</p>

Nodo: Addenda	En este nodo se puede expresar las extensiones al presente formato que sean de utilidad al contribuyente. Para las reglas de uso del mismo, referirse a la documentación técnica.
----------------------	---

II. Guía de llenado del “**Complemento para recepción de pagos**”.

En esta sección se hace la descripción de cómo se debe realizar el llenado de los datos que se deben registrar en el complemento para recepción de pagos, mismo que se debe incorporar al comprobante fiscal a que se refiere la sección I del presente documento.

Cuando en las siguientes descripciones se establezca el uso de un valor, éste se señala entre comillas, pero en el complemento debe registrarse sin incluir las comillas respetando mayúsculas, minúsculas, números, espacios y signos de puntuación.

Nombre del nodo o atributo	Descripción
Nodo: Pagos	<p>Complemento para el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) para expresar la información sobre la recepción de pagos.</p> <p>El emisor del CFDI con complemento para recepción de pagos debe ser quien conforme a las disposiciones fiscales vigentes estén obligados a expedir comprobantes por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El CFDI que se emita solo debe contener un complemento para recepción de pagos. • El complemento para recepción de pagos puede convivir con los complementos Timbre fiscal digital y CFDI Registro fiscal.

Version	<p>Debe tener el valor “1.0”</p> <p>Este dato lo integra el sistema que utiliza el contribuyente para la emisión del comprobante fiscal.</p>
Nodo: Pago	<p>En este nodo se debe expresar la información de la recepción de cada pago recibido.</p>
FechaPago	<p>Se debe registrar la fecha y hora en la que el beneficiario recibe el pago. Se expresa en la forma aaaa-mm-ddThh:mm:ss, de acuerdo con la especificación ISO 8601. En caso de no contar con la hora se debe registrar 12:00:00.</p> <p>Ejemplo: En este caso se emitió el CFDI con complemento para recepción de pagos el día 10 de enero de 2017, colocando dicha fecha en el campo Fecha de este CFDI y el pago se realizó el día 3 de enero de 2017, el cual se debe registrar en este campo de la siguiente manera: FechaPago= 2017-01-03T12:11:09</p> <p>Ejemplo: En este caso se emitió el CFDI con complemento para recepción de pagos el día 10 de enero de 2017, colocando dicha fecha en el campo Fecha de este CFDI y el pago se realizó el día 15 de diciembre de 2016, el cual se debe registrar en este campo de la siguiente manera: FechaPago= 2016-12-15T10:10:09</p>
FormaDePagoP	<p>Se debe registrar la clave de la forma en que se realiza el pago, conforme al catálogo formas de pago publicado en el Portal de Internet del SAT, la cual debe ser distinta a la clave 99 (Por definir).</p> <p>Las diferentes claves de forma de pago se encuentran incluidas en el catálogo c_FormaPago</p> <p>Ejemplo: FormaDePagoP= 02</p>

	<table border="1"> <thead> <tr> <th>c_FormaPago</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Efectivo</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Cheque nominativo</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Transferencia electrónica de fondos</td> </tr> <tr> <td>99</td> <td>Por definir</td> </tr> </tbody> </table>	c_FormaPago	Descripción	01	Efectivo	02	Cheque nominativo	03	Transferencia electrónica de fondos	99	Por definir			
c_FormaPago	Descripción													
01	Efectivo													
02	Cheque nominativo													
03	Transferencia electrónica de fondos													
99	Por definir													
<p>MonedaP</p>	<p>Se debe registrar la clave de la moneda utilizada con la que se realizó el pago, cuando se haya recibido el pago en moneda nacional se debe registrar MXN, conforme con la especificación ISO 4217.</p> <p>Los siguientes campos deben ser registrados con el tipo de moneda seleccionada en este campo y hasta la cantidad de decimales que esta soporte:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nodo</th> <th>Campo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pagos/Pago</td> <td>Monto</td> </tr> <tr> <td>Impuestos</td> <td>Total de impuestos retenidos</td> </tr> <tr> <td>Impuestos</td> <td>Total de impuestos trasladados</td> </tr> <tr> <td>Impuestos/Traslados/Traslado</td> <td>Importe</td> </tr> <tr> <td>Impuestos/Retenciones/Retención</td> <td>Importe</td> </tr> </tbody> </table>	Nodo	Campo	Pagos/Pago	Monto	Impuestos	Total de impuestos retenidos	Impuestos	Total de impuestos trasladados	Impuestos/Traslados/Traslado	Importe	Impuestos/Retenciones/Retención	Importe	<p>Las diferentes claves de MonedaP se encuentran incluidas en el catálogo c_Moneda.</p>
Nodo	Campo													
Pagos/Pago	Monto													
Impuestos	Total de impuestos retenidos													
Impuestos	Total de impuestos trasladados													
Impuestos/Traslados/Traslado	Importe													
Impuestos/Retenciones/Retención	Importe													

	<ul style="list-style-type: none"> • Si la clave es diferente de MXN (Peso Mexicano) o XXX (Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda), debe existir información en el campo TipoCambioP. • Si la clave es MXN (Peso Mexicano) o XXX (Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda), no debe existir información en el atributo TipoCambioP. <p>Ejemplo: MonedaP= MXN</p> <table border="1" data-bbox="604 649 1688 841"> <thead> <tr> <th>c_Moneda</th> <th>Descripción</th> <th>Decimales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MXN</td> <td>Peso Mexicano</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>USD</td> <td>Dolar americano</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	c_Moneda	Descripción	Decimales	MXN	Peso Mexicano	2	USD	Dolar americano	2
c_Moneda	Descripción	Decimales								
MXN	Peso Mexicano	2								
USD	Dolar americano	2								
TipoCambioP	<p>Se debe registrar el tipo de cambio de la moneda a la fecha en que se realizó el pago, cuando el campo MonedaP sea diferente a MXN (Peso Mexicano), en este caso el valor de este campo debe reflejar el número de pesos mexicanos que equivalen a una unidad de la divisa señalada en el campo MonedaP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El SAT publica el porcentaje de variación para el valor máximo de este campo en el catálogo c_Moneda. • Cuando el valor registrado en este campo se encuentre fuera del porcentaje de variación, el emisor debe obtener de manera no automática una clave de confirmación para ratificar que el valor es correcto e integrarla al CFDI en el campo Confirmacion. La clave de confirmación la asigna el PAC. 									

	<p>Ejemplo: En este caso se considera el tipo de cambio de la moneda USD (Dólar Americano), del día 09 de diciembre de 2016.</p> <p>TipoCambioP= 20.4162</p>
Monto	<p>Se debe registrar el importe del pago, este debe ser mayor a cero “0”. La suma de los valores registrados en el nodo DoctoRelacionado, campo ImpPagado, debe ser menor o igual que el valor de este campo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El SAT publica el limite para el valor máximo de este campo en el catálogo c_TipoDeComprobante. • Cuando el valor registrado en este campo se encuentre fuera del porcentaje de variación, el emisor debe obtener de manera no automática una clave de confirmación para ratificar que el valor es correcto e integrarla al CFDI en el campo Confirmacion. La clave de confirmación la asigna el PAC. <p>Ejemplo: Monto= 14500.00</p>
NumOperacion	<p>Se debe registrar el número de cheque, número de autorización, número de referencia, clave de rastreo en caso de ser SPEI, línea de captura o algún número de referencia análogo que identifique la operación correspondiente del pago efectuado.</p> <p>Puede conformarse desde 1 hasta 100 caracteres.</p> <p>Ejemplo: En el caso de que se pague con cheque se debe registrar el número de cheque que se encuentra ubicado en la parte inferior izquierda de dicho documento.</p> <p>NumOperacion= 0000051</p>

	<p>Ejemplo: En el caso de que se pague en efectivo se debe registrar algún número de referencia análogo que identifique la operación para control interno del emisor del comprobante.</p> <p>NumOperacion= 01</p>
RfcEmisorCtaOrd	<p>Es la clave del RFC de la entidad emisora de la cuenta origen, es decir, la operadora, el banco, la institución financiera, emisor de monedero electrónico, etc., en caso de ser extranjero se debe registrar el RFC genérico XEXX010101000, en caso de que éste no se utilice, el RFC que se registre debe estar en la lista de RFC inscritos en el SAT.</p> <p>Considerar las reglas de obligatoriedad de acuerdo con la columna RFC del Emisor de la cuenta ordenante del catálogo c_FormaPago publicado en el Portal del SAT.</p> <p>Ejemplo: En el caso de que la entidad emisora de la cuenta ordenante sea una entidad extranjera el RFC debe contener el RFC genérico extranjero.</p> <p>RfcEmisorCtaOrd= XEXX010101000</p> <p>Ejemplo: En el caso de que el emisor no sea una entidad extranjera este campo debe contener una longitud de 12 posiciones.</p> <p>RfcEmisorCtaOrd= MES420823153</p>
NomBancoOrdExt	<p>Es el nombre del banco ordenante, es requerido en caso de ser extranjero, considerar las reglas de obligatoriedad de acuerdo con la columna Nombre del Banco emisor de la cuenta ordenante en caso de extranjero del catálogo c_FormaPago publicado en el Portal del SAT.</p> <p>Puede conformarse desde 1 hasta 300 caracteres.</p>

	<p>Ejemplo: NomBancoOrdExt= BANK OF TOKY</p>
<p>CtaOrdenante</p>	<p>Se debe registrar el número de la cuenta con la que se realizó el pago, considerar las reglas de obligatoriedad de acuerdo con la columna Cuenta Ordenante del catálogo c_FormaPago publicado en el Portal del SAT.</p> <p>Puede conformarse desde 10 hasta 50 caracteres.</p> <p>Ejemplo: CtaOrdenante= 123456789101112131</p>
<p>RfcEmisorCtaBen</p>	<p>Se debe registrar la clave del RFC de la entidad operadora de la cuenta destino, es decir, la operadora, el banco, la institución financiera, emisor de monedero electrónico, etc. Considerar las reglas de obligatoriedad de acuerdo con la columna RFC del Emisor Cuenta del beneficiario del catálogo c_FormaPago publicado en el Portal del SAT.</p> <p>Ejemplo: En el caso de que la entidad operadora de la cuenta destino al ser una persona moral el RFC debe contener una longitud de 12 posiciones.</p> <p>Persona moral: RfcEmisorCtaOrd= MES420823153</p>
<p>CtaBeneficiario</p>	<p>Se debe registrar el número de cuenta en donde se recibió el pago. Considerar las reglas de obligatoriedad de acuerdo con la columna Cuenta de Beneficiario del catálogo c_FormaPago publicado en el Portal del SAT.</p> <p>Puede conformarse desde 10 hasta 50 caracteres.</p> <p>Ejemplo: CtaBeneficiario = 123456789101114558</p>

<p>TipoCadPago</p>	<p>Se debe registrar la clave del tipo de cadena de pago que genera la entidad receptora del pago. Considerar las reglas de obligatoriedad de acuerdo con la columna Tipo Cadena Pago del catálogo c_FormaPago publicado en el Portal del SAT.</p> <p>Las diferentes claves de tipo cadena se encuentran incluidas en el catálogo c_TipoCadenaPago.</p> <p>Si existe este campo es obligatorio registrar los campos CertificadoPago, CadenaPago y SelloPago, en otro caso estos campos no deben existir.</p> <p>Ejemplo: TipoCadPago= 01</p> <table border="1" data-bbox="606 675 1524 805"> <thead> <tr> <th>c_TipoCadena</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>SPEI</td> </tr> </tbody> </table>	c_TipoCadena	Descripción	01	SPEI
c_TipoCadena	Descripción				
01	SPEI				
<p>CertPago</p>	<p>Es el certificado que corresponde al pago, como una cadena de texto en formato base 64 y es requerido en caso de que el campo “TipoCadPago” contenga información.</p>				
<p>CadPago</p>	<p>Es la cadena original del comprobante de pago generado por la entidad emisora de la cuenta beneficiaria. Es requerido en caso de que el campo TipoCadPago contenga información.</p>				
<p>SelloPago</p>	<p>Es el sello digital que se asocie al pago. La entidad que emite el comprobante de pago, ingresa una cadena original y el sello digital en una sección de dicho comprobante, este sello digital es el que se debe registrar en este campo. Debe ser expresado como una cadena de texto en formato base 64. Es requerido en caso de que el campo TipoCadPago contenga información.</p>				
<p>Nodo: DoctoRelacionado</p>	<p>En este nodo se debe expresar el listado de los documentos relacionados con los pagos. Por cada documento que se relacione se debe generar un nodo DoctoRelacionado.</p>				

<p>IdDocumento</p>	<p>Se debe registrar el identificador del documento relacionado con el pago. Este dato puede ser un folio fiscal de la Factura Electrónica.</p> <p>Puede conformarse desde 16 hasta 36 caracteres alfanúmericos.</p> <p>Ejemplo: IdDocumento= 431044D8-6CA5-FACE-ER18-4558kI859874</p>
<p>Serie</p>	<p>Se puede registrar la serie del comprobante para control interno del contribuyente, acepta una cadena de caracteres desde 1 hasta 25.</p> <p>Ejemplo: Serie= A4055</p>
<p>Folio</p>	<p>Se puede registrar el folio del comprobante para control interno del contribuyente, acepta una cadena de caracteres desde 1 hasta 40.</p> <p>Ejemplo: Folio= 2154</p>
<p>MonedaDR</p>	<p>Se debe registrar la clave de la moneda utilizada en los importes del documento relacionado, cuando se usa moneda nacional o el documento relacionado no especifica la moneda se registra MXN (Peso Mexicano).</p> <p>Los importes registrados en los campos ImpSaldoAnt, ImpPagado e ImpSaldoInsoluto de esta sección, deben corresponder a esta moneda. Conforme con la especificación ISO 4217.</p> <p>Ejemplo: MonedaDR= MXN</p>

	c_Moneda	Descripción	Decimales
	MXN	Peso Mexicano	2
	USD	Dolar americano	2
	<ul style="list-style-type: none"> • Este campo no debe contener la clave “XXX” (Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda) contenida en el catálogo c_Moneda publicado en el Portal del SAT. • Si el valor de este campo es diferente al valor registrado en el campo MonedaP, se debe registrar información en el campo TipoCambioDR. • Si el valor de este campo y el campo MonedaP es MXN (Pesos Mexicanos) no se debe registrar información en el campo TipoCambioDR. • Si el valor de este campo es MXN y diferente al valor registrado en el atributo MonedaP, el atributo TipoCambioDR puede tener el valor "1". • Los importes registrados en los campos ImpSaldoAnt, ImpPagado e ImpSaldoInsoluto de ésta sección, deben corresponder a la moneda registrada en este campo y redondeados hasta la cantidad de decimales que soporte la moneda. 		
TipoCambioDR	<p>Es el tipo de cambio correspondiente a la moneda registrada en el documento relacionado. Este dato es requerido cuando la moneda del documento relacionado es distinta de la moneda de pago.</p> <p>Se debe registrar el número de unidades de la moneda señalada en el documento relacionado que equivalen a una unidad de la moneda del pago.</p>		

	<p>Ejemplo: En el documento relacionado en el campo MonedaDR se registra en USD (Dolar americano) y en el campo Monto el pago se realiza por 100 EUR (Euro), por lo tanto en este campo se debe registrar 1.114700 USD/EUR y en el campo ImpPagado se debe registrar 111.47 USD, dato que se obtiene de la siguiente manera:</p> <p>100 EUR * 1.114700 USD/EUR = 111.47 USD.</p> <p>TipoCambioDR= 1.114700</p> <ul style="list-style-type: none"> • El SAT publica el porcentaje de variación para el valor máximo de este campo en el catálogo c_Moneda. • Cuando el valor registrado en este campo se encuentre fuera del porcentaje de variación, el emisor debe obtener de manera no automática una clave de confirmación para ratificar que el valor es correcto e integrarla al CFDI en el campo Confirmacion. La clave de confirmación la asigna el PAC.
MetodoDePagoDR	<p>Se debe registrar la clave del método de pago “PPD” (Pago en parcialidades o diferido) cuando la información registrada en el campo formaDePago del documento relacionado hace referencia a parcialidades.</p> <p>En el caso de que se emita el comprobante de la operación y con posterioridad se vaya a liquidar su saldo ya sea en una sola exhibición (diferido), se debe registrar la clave que hace referencia el párrafo anterior.</p> <p>La clave de método de pago se encuentra incluida en el catálogo c_MetodoPago.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el valor de este campo es “PPD” (Pago en parcialidades o diferido) se deben registrar los atributos NumParcialidad, ImpSaldoAnt e ImpSaldoInsoluto.

	<p>Ejemplo: Si un contribuyente realiza un pago que corresponde a la parcialidad 1 de 2, el cual registró en el campo formaDepago del documento relacionado, debe registrar en este campo lo siguiente:</p> <p>MetodoDePagoDR= PPD</p> <table border="1" data-bbox="606 451 1472 581"> <thead> <tr> <th>c_MetodoPago</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PPD</td> <td>Pago en parcialidades o diferido</td> </tr> </tbody> </table>	c_MetodoPago	Descripción	PPD	Pago en parcialidades o diferido
c_MetodoPago	Descripción				
PPD	Pago en parcialidades o diferido				
<p>NumParcialidad</p>	<p>Es el número de parcialidad que corresponde al pago. Es requerido cuando MetodoDePagoDR contiene “PPD” (Pago en parcialidades o diferido).</p> <p>Ejemplo: NumParcialidad=2</p>				
<p>ImpSaldoAnt</p>	<p>Es el monto del saldo insoluto de la parcialidad anterior. Es requerido cuando MetodoDePagoDR contiene “PPD” (Pago en parcialidades o diferido). En el caso de que sea la primer parcialidad este campo debe contener el importe total del documento relacionado. Este dato debe ser mayor a 0.</p> <p>Ejemplo 1: Se tiene un documento relacionado con un importe de \$10,000, el cual se pagará en 5 parcialidades y para este caso se paga la parcialidad 1.</p> <p>ImpSaldoAnt=10000.00</p> <p>Ejemplo 2: Se tiene un documento relacionado con un importe de \$25,000, el cual se pagará en 5 parcialidades y para este caso se paga la parcialidad 2.</p>				

	ImpSaldoAnt=20000.00
ImpPagado	<p>Es el importe pagado que corresponde al documento relacionado. Este dato es obligatorio cuando exista más de un documento relacionado o cuando existe un documento relacionado y el campo TipoCambioDR tiene un valor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si existe solo un documento relacionado es opcional. • Si se registra un valor en este campo, el importe pagado debe ser mayor a 0. • El importe pagado debe corresponder al tipo de moneda registrado en el campo MonedaDR del documento relacionado. <p>Ejemplo: ImpPagado=5000.00</p>
ImpSaldoInsoluto	<p>Es la diferencia entre el importe del saldo anterior y el monto del pago. Es requerido cuando MetodoDePagoDR contiene “PPD” (Pago en parcialidades o diferido).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe ser mayor o igual a 0 y debe calcularse de los campos: ImpSaldoAnt menos el ImpPagado. • Si el campo ImpPagado no existe en el caso de que solo se registre un documento relacionado, debe calcularse de los campos: ImpSaldoAnt menos el Monto, considerando la conversión a MonedaDR. • Considerar que este importe debe corresponder al tipo de moneda registrado en el campo MonedaDR del documento relacionado.
Nodo: Impuestos	Este nodo no debe existir para esta versión del complemento.

TotalImpuestosRetenidos	Este campo no debe existir para esta versión del complemento.
TotalImpuestosTrasladados	Este campo no debe existir para esta versión del complemento.
Nodo:Retenciones	Este nodo no debe existir para esta versión del complemento.
Nodo: Retencion	Este nodo no debe existir para esta versión del complemento.
Impuesto	Este campo no debe existir para esta versión del complemento.
Importe	Este campo no debe existir para esta versión del complemento.
Nodo:Traslados	Este nodo no debe existir para esta versión del complemento.
Nodo:Traslado	Este nodo no debe existir para esta versión del complemento.
Impuesto	Este campo no debe existir para esta versión del complemento.
TipoFactor	Este campo no debe existir para esta versión del complemento.
TasaOCuota	Este campo no debe existir para esta versión del complemento.
Importe	Este campo no debe existir para esta versión del complemento.

Nota: El documento incluye ejemplos de carácter didáctico y hace uso de información no necesariamente real.

Nota: Para el registro de los datos solicitados en el complemento, se deben aplicar los criterios establecidos en esta Guía de llenado.

Nota: Para conocer el procedimiento para la emisión de los CFDI en el caso de anticipos recibidos, usted podrá consultar el Anexo 20 Guía de llenado de los comprobantes fiscales digital por Internet.

Glosario

Nodo, elemento, apartado o sección: Conjunto de datos.

Atributo o campo: Es un dato.